

# PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO

## Concurso de Investigador Independiente

### Bases 2018

La Vicerrectoría de Investigación y Estudios Avanzados (VRIEA), de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (PUCV), a través de la Dirección de Investigación (DI), hacen el llamado 2018 para la contratación de investigadores de excelencia, interesados en integrarse por un período de 2 años a las Unidades Académicas PUCV.

#### 1. Objetivo

Fortalecer e incentivar la actividad científica de excelencia en áreas en desarrollo, emergentes o innovadoras en la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, a través de la incorporación de capital humano avanzado en las Unidades Académicas.

#### 2. Aceptación de Bases

Por la sola presentación a esta convocatoria 2018 se entiende, para todos los efectos, que el postulante conoce y acepta el contenido íntegro de las presentes bases.

#### 3. Postulantes y limitaciones de postulación

##### 3.1. Investigador Independiente

- 3.1.1. El Investigador Independiente deberá poseer el grado de doctor y experiencia comprobada en investigación.
- 3.1.2. Los postulantes deben **ser chilenos(as) o extranjeros(as) residentes**, que comprometan su permanencia en Chile desde la fecha de inicio y por todo el período de ejecución de su investigación.
- 3.1.3. Deberá realizar su trabajo asociado a una o más Unidades Académicas (UA) de la Universidad.

##### 3.2. Patrocinante

- 3.2.1. Podrán participar en esta convocatoria todas las Unidades Académicas, mediante una carta de su Director(a), en la que se señale que se proveerán las condiciones necesarias para el logro de los objetivos explicitados en la postulación. La carta del Director(a) deberá señalar que la postulación ha sido aprobada por el Consejo de Profesores de la Unidad Académica, incluyendo fecha y número del Acta respectiva.
- 3.2.2. Se aceptarán un máximo de 2 propuestas por Unidad Académica (UA). Todas ellas con patrocinio del Consejo de Unidad Académica.

#### 4. Contenido de la Postulación

- 4.1. La postulación deberá realizarse a través del Navegador Académico.
  - 4.1.1. El Director o Jefe de Investigación de la Unidad Académica deberá realizar la postulación.
  - 4.1.2. Se deberán usar los documentos que se encuentran disponibles para este concurso:
    - 4.1.2.1. Ingresar al Navegador Académico
    - 4.1.2.2. Pestaña “Investigación”
    - 4.1.2.3. Sección “Proyectos”
    - 4.1.2.4. Ingresar a “Postular proyecto interno”
- 4.2. La postulación deberá incluir la presentación de una propuesta de trabajo de investigación, la que deberá incluir los siguientes documentos:
  - 4.2.1. Propuesta de trabajo de investigación de acuerdo al formato (navegador académico).
  - 4.2.2. Antecedentes Curriculares del Investigador:
    - 4.2.2.1. Publicaciones desde 2013-2018 incluyendo el cuartil de la revista y si es o no autor correspondiente.
    - 4.2.2.2. Proyectos de Investigación con financiamiento externo en los que ha participado incluyendo su responsabilidad y monto total del proyecto.
    - 4.2.2.3. Experiencia de investigación anterior en otras entidades nacionales y/o internacionales
    - 4.2.2.4. Participación en redes nacionales y/o internacionales de investigación (si las hubiera).
  - 4.2.3. Carta de compromiso del Director de la Unidad Académica sobre aceptación del investigador y de aseguramiento de las condiciones necesarias para la correcta ejecución de la propuesta en la Unidad Académica. Debe incluir número de Acta de aprobación del postulante por parte del Consejo de la UA.
  - 4.2.4. Durante la postulación, se deberá agregar al Investigador Independiente en la sección “Equipo de Trabajo” y “Agregar participante”.

#### 5. Condiciones del Contrato

La DI se compromete a proveer al investigador(a) independiente una remuneración mensual ascendente a la cantidad de \$2.000.000 (dos millones de pesos) bruto, durante el período de su vinculación como Investigador Independiente de la PUCV. El contrato del investigador será de carácter anual, por un máximo de 2 años, y su renovación por un segundo año estará supeditada al cumplimiento de los compromisos adquiridos y reflejados en su contrato del primer año.

A partir del cumplimiento de los compromisos indicados, el investigador independiente podrá acceder a los beneficios del Programa de Apoyo e Incentivo a las Publicaciones del Programa de Fortalecimiento e Incentivo a la Producción Científica e Innovación PUCV (al cual se puede acceder en la página [www.vriea.pucv.cl](http://www.vriea.pucv.cl)).

## 6. Compromisos del Investigador Independiente

En base a los objetivos planteados para este concurso, las obligaciones del Investigador son las siguientes:

### Año 1

- 6.1. Publicar en Revistas Web of Science (WoS) de cuartiles 1 y/o 2 (Q1 y/o Q2), de acuerdo a los siguientes indicadores:
  - 6.1.1. Cinco publicaciones enviadas, aceptadas o publicadas de las cuales 3 deberán estar aceptadas o publicadas durante el primer año (Unidades Académicas Inst. Física, Inst. Química, Esc. Ciencias del Mar, Inst. Biología, Esc. Ing. Bioquímica, Esc. Agronomía).
  - 6.1.2. Cuatro publicaciones enviadas, aceptadas o publicadas de las cuales 2 deberán estar aceptadas o publicadas durante el primer año (Unidades Académicas Inst. Lit. y Cs del Lenguaje, Inst. Matemáticas, Esc. Ing. Informática, Esc. Educación Física, Esc. Ing. Industrial).
  - 6.1.3. Tres publicaciones enviadas, aceptadas o publicadas de las cuales 2 deberán estar aceptadas o publicadas durante el primer año (todas las Unidades Académicas no especificadas en los puntos 5.1.1. y 5.1.2).
- 6.2. Todas las publicaciones deben tener afiliación única nacional a la “**Pontificia Universidad Católica de Valparaíso**”. No se aceptará en ninguna publicación del investigador la doble afiliación nacional, ni otra denominación de la afiliación distinta a la aquí descrita.
- 6.3. Postulación y adjudicación de al menos un proyecto externo (FONDECYT, FONDEF, Anillo o Núcleo Milenio o equivalente) como investigador responsable (o equivalente) durante el primer año, o ser investigador principal de un proyecto en curso.
- 6.4. Colaboración en la revisión de proyectos internos de la PUCV.
- 6.5. Dictar un taller para académicos PUCV relacionado a su área de expertise, patrocinado por su Unidad Académica.
- 6.6. Entregar toda la información sobre temas de investigación del investigador(a) que sea solicitada por la DI (años 1 y 2).
- 6.7. Entrega de Informe final durante el mes 11 luego de haber iniciado el trabajo de investigación, incluyendo el detalle de las actividades realizadas de acuerdo a los compromisos.

### Año 2

- 6.8. Publicaciones en Revistas Web of Science (WoS) de cuartiles 1 y/o 2 (Q1 y/o Q2), de acuerdo a los siguientes indicadores:
  - 6.8.1. Diez publicaciones aceptadas o publicadas acumuladas con el año 1 (Unidades Académicas especificadas en el punto 5.1.1.).
  - 6.8.2. Nueve publicaciones aceptadas o publicadas acumuladas con el año 1 (Unidades Académicas especificadas en el punto 5.1.2.).
  - 6.8.3. Ocho publicaciones aceptadas o publicadas acumuladas con el año 1 (todas las Unidades Académicas no especificadas en los puntos 5.1.1. y 5.1.2).
- 6.9. Colaboración en la revisión de proyectos internos de la PUCV.
- 6.10. Dictar una charla sobre su tema de investigación en la PUCV o en otra institución nacional o

internacional (no incluye congresos, conferencias o Reuniones Anuales excepto cuando sea mediante invitación).

6.11. Entrega de Informe final (mes 24), incluyendo el detalle de las actividades realizadas de acuerdo a los compromisos.

## 7. Evaluación de la Propuesta

Cada propuesta será evaluada por un grupo de estudio seleccionado por la VRIEA y los resultados serán informados directamente a la Unidad Académica. Los criterios a considerar en la evaluación son los siguientes:

Evaluación del Investigador independiente (datos 2013-2018)

- Proyectos externos a la PUCV (30%)
- Publicaciones WoS (70%)

## 8. Bitácora

- Postulaciones: 01 - 24 Septiembre 2018.
- Resultados: Septiembre de 2018.
- Comienzo del Investigador: A partir de Octubre de 2018.

## 9. Interpretación

Corresponderá al Vicerrector de Investigación y Estudios Avanzados interpretar las presentes bases, así como conocer y resolver toda situación que origine su aplicación cuya decisión no esté contemplada en las presentes bases y/o entregada a la Dirección de Investigación.

*Archivo VRIEA/DI 2018*